



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

7937

Aprobación provisional. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios para el otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el artículo 178 de la Ley del Suelo. Expediente núm.: 17760/2026

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el artículo 178 de la Ley del Suelo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB), para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección: <https://www.santaetulriadesriu.com>*].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dicho Acuerdo.

Firmado digitalmente (3 de agosto de 2026)

La alcaldesa

(Maria del Carmen Ferrer Torres)

